



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, MAYO DE 2025**

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO GENERAL	4
1.1. Objetivo del manual del sistema de gestión ambiental	4
1.2. Alcance del manual	4
1.3. Ámbito de aplicación del manual	4
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
2.1. Misión institucional	4
2.2. Visión institucional	4
2.3. Valores	4
2.4. Objetivos estratégicos	5
2.5. Funciones del Ministerio de Salud y Protección Social	5
2.6. Organigrama	8
2.7. Mapa de procesos ministerio	10
2.8. DOCUMENTOS ASOCIADOS	11
2.9. Normativa	12
3. Términos y definiciones	12
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	14
4.1. Comprensión de la organización y su contexto	14
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	15
4.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental	15
5. LIDERAZGO	19
5.1. Liderazgo y compromiso	19
5.2. Política ambiental	20
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades	20
6. PLANIFICACIÓN	20
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	20
6.1.2. Identificación de aspectos e impactos ambientales	21
6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos	21
6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	21
6.2.1. Planificación de los cambios	21
7. APOYO	22
7.1. Recursos	22
7.2. Competencia	22
7.3. Toma de conciencia	23
7.4. Comunicación	24
7.5. Información documentada	24
8. OPERACIÓN	24
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	25
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	26
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	26
9.2. Auditoría Interna	26

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

10. MEJORA	27
10.1. Generalidades.....	27
10.3. Mejora continua	27

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

1. MARCO GENERAL

1.1. Objetivo del manual del sistema de gestión ambiental

Definir los lineamientos generales del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma Internacional NTC-ISO 14001:2015, mediante el establecimiento de su alcance, la identificación y documentación de los procesos y procedimientos y la descripción de sus interacciones, de modo que se cumplan rigurosamente los requisitos normativos, se optimice el uso de los recursos disponibles y se alcancen resultados ambientales sostenibles y verificables dentro de la entidad.

1.2. Alcance del manual

En el presente manual se desarrolla desde la definición del contexto de la organización, liderazgo, planificación, apoyo, operación y evaluación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental

1.3. Ámbito de aplicación del manual

Aplica a las sedes físicas del Ministerio sede principal edificio Urano y Zona franca .

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1. Misión institucional

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

2.2. Visión institucional

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

2.3. Valores

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia e Inclusión

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

2.4. Objetivos estratégicos

1. Implementar un modelo preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, territorializado e intercultural, eficiente y sostenible en el tiempo.
2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo
3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.
4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.
5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud
6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.
7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

2.5. Funciones del Ministerio de Salud y Protección Social

Son funciones del Ministerio de acuerdo a los Decretos 4107 de 2011 “Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social”, Decreto 2562 de 10 de diciembre de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social, se crea una Comisión Asesora y se dictan otras disposiciones” y Decreto 1432 del 1 de septiembre de 2016 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social” así:

- Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
- Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de Salud y Protección Social.
- Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
- Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.
- Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades.
- Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de promoción y prevención, de aseguramiento en salud y riesgos profesionales, de prestación de servicios y atención primaria, de financiamiento y de sistemas de información, así como los demás componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de medicamentos, de dispositivos, de insumos y tecnología biomédica, y establecer y desarrollar mecanismos y estrategias dirigidas a optimizar la utilización de estos.
- Establecer los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.
- Formular y evaluar la política de talento humano en salud, en coordinación con las entidades competentes, que oriente la formación, ejercicio y gestión de las profesiones y ocupaciones en salud.
- Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el servicio social obligatorio de los profesionales y ocupaciones del área de la salud.
- Definir los requisitos que deben cumplir las entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud para obtener la habilitación y acreditación.
- Regular la oferta pública y privada de servicios de salud, la organización de redes de prestación de servicios y establecer las normas para la prestación de servicios y de la garantía de la calidad de estos, de conformidad con la ley.
- Participar en la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de pensiones, beneficios económicos y otras prestaciones.
- Participar en la formulación y evaluación de la política para la definición de los sistemas de afiliación, protección al usuario, aseguramiento y sistemas de información en pensiones.
- Formular la política de salud relacionada con el aseguramiento en riesgos profesionales y coordinar con el Ministerio de Trabajo su aplicación.
- Formular y evaluar la política para la definición de los sistemas de afiliación, garantía de la prestación de los servicios de salud y sistemas de información en Riesgos Profesionales.
- Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de promoción social a cargo del Ministerio.
- Realizar los estudios y el análisis de viabilidad, estabilidad y equilibrio financiero de los recursos asignados a la salud y promoción social a cargo del Ministerio.
- Administrar los recursos que destine el Gobierno Nacional para promover la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando quiera que no exista norma especial que los regule o reglamente, ni la administración se encuentre asignada a otra entidad.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan el cumplimiento de las funciones o fines inherentes al Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, destinar recursos de su presupuesto para la creación, funcionamiento e inversión del instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de que trata el Artículo 92 de la Ley 1438 de 2011 o al de las asociaciones, fundaciones o entidades que constituya.
- Definir y reglamentar los sistemas de información del Sistema de Protección Social que comprende afiliación, recaudo, y aportes parafiscales. La administración de los sistemas de información de salud se hará en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de las organizaciones comunitarias, las entidades no gubernamentales, las instituciones asociativas, solidarias, mutuales y demás participantes en el desarrollo de las acciones de salud.
- Promover la articulación de las acciones del Estado, la sociedad, la familia, el individuo y los demás responsables de la ejecución de las actividades de salud, riesgos profesionales y promoción social a cargo del Ministerio.
- Promover el estudio, elaboración, seguimiento, firma, aprobación, revisión jurídica y la ratificación de los tratados o convenios internacionales relacionados con salud, y promoción social a cargo del Ministerio, en coordinación con las entidades competentes en la materia.
- Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio.
- Asistir técnicamente en materia de salud, y promoción social a cargo del Ministerio, a las entidades u organismos descentralizados territorialmente o por servicios.
- Preparar las normas, regulaciones y reglamentos de salud y promoción social en salud, aseguramiento en salud y riesgos profesionales, en el marco de sus competencias.
- Definir y modificar los Planes Obligatorios de Salud (POS) que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) garantizarán a los afiliados según las normas de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.
- Definir y revisar, como mínimo una vez al año, el listado de medicamentos esenciales y genéricos que harán parte de los Planes de Beneficios.
- Definir el valor de la Unidad de Pago por Capitación de cada Régimen. Si a 31 de diciembre de cada año el Ministerio no ha aprobado un incremento en el valor de la UPC, dicho valor se incrementará automáticamente en la inflación causada.
- Definir los criterios para establecer los pagos moderadores de que trata el numeral 3 del artículo 160 y los artículos 164 y 187 de la ley 100 de 1993.
- Definir el régimen que deberán aplicar las EPS para el reconocimiento y pago de las incapacidades originadas en enfermedad general o en las licencias de maternidad, según las normas del Régimen Contributivo.
- Establecer y actualizar un sistema de tarifas que debe contener entre otros componentes, un manual de tarifas mínimas que será revisado cada año, incluyendo los honorarios profesionales. En caso de no revisarse el mismo, será indexado con la inflación causada.
- Las demás que por disposición legal se le haya asignado a la Comisión de Regulación en Salud.

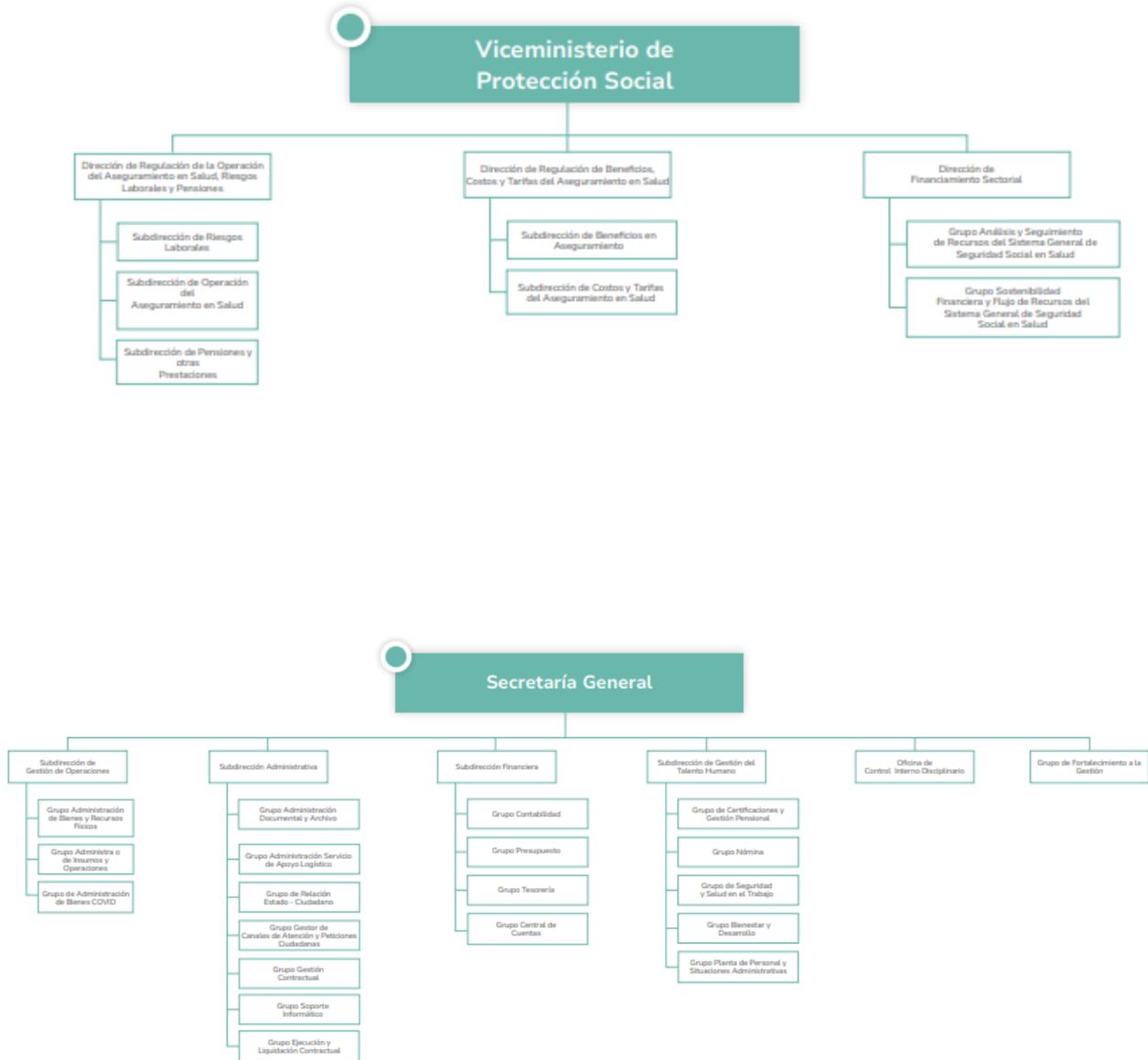
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

2.6. Organigrama

Ministerio de Salud y Protección Social



	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02



	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

2.7. Mapa de procesos ministerio

Mapa de procesos



	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02



2.8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **ASIS09** Política ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social
- **ABIF64** Matriz de cumplimiento de requisitos legales del SGen y SGA
- **ABIF68** Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- **ABIG12** Guía para la identificación de requisitos normativos del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la energía
- **ABIG08** Guía para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- **ABIS04** Programa para el ahorro y uso eficiente del agua
- **ABIS05** Programa para el ahorro y uso eficiente de la energía

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- **ABIS06** Programa para el manejo integral de residuos
- **ABIS10** Programa de movilidad urbana sostenible

2.9. Normativa

Revisar la matriz de requisitos legales del SGA y SGEEn ABIF64.

3. Términos y definiciones

- **ACCIÓN/INTERVENCIÓN:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de Diagnóstico y concertación/planeación, se materializa las estrategias de solución a partir de las acciones conjuntas en el territorio, coordinadas con actores institucionales y/o comunitarios, a través de jornadas concertadas y que tengan impacto en lo local. Entran en esta fase los procesos de fortalecimiento a la gestión ambiental local (procesos de información y sensibilización).
- **ACTO ADMINISTRATIVO:** Es toda manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos, mediante los cuales se crean, modifican, o extinguen, derechos u obligaciones.
- **AMENAZA:** acontecimiento posible en el futuro de un evento físico, producido por factores naturales o humanos, que pueden producir efectos adversos sobre elementos expuestos y/o vulnerables.
- **APROVECHAMIENTO:** Toda actividad que busque la gestión adecuada de los RCD a través de la reutilización, reciclaje y revalorización, con el propósito de incurrir lo menos posible en la disposición final.
- **CAMBIO CLIMÁTICO:** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.
- **COMPONENTE AMBIENTAL:** Desde la perspectiva de los sistemas ecológicos, un componente ambiental corresponde a cada una de las partes que define su estructura y que tiene la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental.
- **EMISIÓN:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.
- **ESCOMBROS:** Todo residuo sólido sobrante de la actividad de la construcción, de la realización de obras civiles o de otras actividades conexas complementarias o análogas.
- **FUENTE MÓVIL:** Es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, hace referencia a los vehículos que transitan por las vías públicas

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- **GESTIÓN AMBIENTAL:** Conjunto de acciones que conducen al logro de objetivos ambientales de una organización, mediante el ejercicio amplio de fases de planificación, ejecución, verificación y control.
- **GESTIÓN DE RIESGOS:** Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Ha:** Unidad de área Hectárea
- **INDICADOR AMBIENTAL:** Parámetro o valor que proporciona información sobre el estado del medio ambiente, describe dicho estado o se refiere a este. Este indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa por medio de la cual, se puede representar la calidad ambiental de un componente o elemento ambiental, o el grado de afectación causada al sistema ecológico o a alguno de sus componentes estructurales, ya sea de forma individual o sinérgica.
- **MATERIAL PARTICULADO PM10:** Partículas respirables de diámetro inferior a 10 micrómetros.
- **MATERIAL PARTICULADO PM2.5:** Partículas respirables de diámetro inferior a 2,5 micrómetros.
- **POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL:** Es el conjunto de objetivos, principios y estrategias que la Entidad formula y operativiza con la participación de actores públicos y de la sociedad civil, para la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales, acorde con la identificación de las problemáticas, las prioridades y una visión futura de ciudad sostenible.
- **RECICLAJE:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.
- **RECOLECCIÓN:** Acción mediante la cual se recogen y retiran los residuos sólidos de uno o varios generadores, efectuada por la persona prestadora del servicio.
- **RESIDUO SÓLIDO O DESECHO:** Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.
- **SEPARACIÓN EN LA FUENTE:** Es el tratamiento de los residuos en hogares e industrias dando inicio al proceso de reutilización y catalogando según sus características y potencialidad los materiales y productos generados.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. Comprensión de la organización y su contexto

El Ministerio de Salud y Protección Social, ha identificado los factores internos y externos, que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo del cumplimiento de su misión institucional, en este aspecto es necesario identificar que esta actividad se soporta en los lineamientos impartidos por la Ley 152 del 2004 mediante la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y por el Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos de la alta dirección, la identificación de estos factores se evidencia en la Plan Estratégico Institucional 2019-2022, publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social / Ministerio / Direccionamiento del Sector, en esta planeación estratégica se contempla el análisis interno y externo de la organización a partir de un análisis DOFA, los cuales se relacionan con los objetivos estratégicos a nivel institucionales, evidencia es la matriz de correlación que se encuentra en el documento: “Plataforma estratégica 2018 - 2022” publicado en la página Web del Ministerio, Transparencia / Planeación / Plan estratégico institucional / Plataforma Estratégica 2018 - 2022.

El MIPG plantea la necesidad de analizar el contexto tanto interno como externo a la organización, analizando los factores existentes o identificando nuevos factores, que puedan afectar la gestión institucional y que requieran adecuar la capacidad institucional a través de la reasignación de recursos, la identificación metas o prioridades, para lo cual es necesario realizar de manera periódica una evaluación del contexto organizacional. En ese sentido se realizó la revisión del contexto estratégico teniendo en cuenta las situaciones presentadas por emergencia nacional por COVID 19, en las vigencias 2020 y 2021, el cual fue presentado en instancia del Comité Institucional de Gestión y desempeño.

El proceso de determinación del contexto para el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social se llevó a cabo de manera estructurada y estratégica, considerando múltiples factores que garantizan una gestión ambiental coherente y eficiente. Este ejercicio se desarrolló con base en la Norma Técnica ISO 14001:2015 y se fundamentó en un análisis detallado de diferentes elementos clave. A continuación, se presenta una descripción detallada y formal del proceso:

- **Contexto Estratégico Institucional:** Se inició con un análisis exhaustivo del contexto estratégico de la organización, abarcando su misión, visión, valores y objetivos estratégicos. Este análisis permitió comprender la dirección en la que se encamina la institución y cómo se relaciona con los aspectos ambientales.
- **Evaluación de Política y Objetivos Ambientales:** Se realizó una comparación detallada del contexto estratégico con la política ambiental y los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental. Esto aseguró que las acciones y metas ambientales estuvieran alineadas con los objetivos generales de la organización, garantizando coherencia y sinergia.
- **Análisis DOFA para el SGA:** Se llevó a cabo un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA) específico para el Sistema de Gestión Ambiental. Este análisis permitió identificar las áreas de mejora y las amenazas que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos ambientales.
- **Metodología de Hoshin Planning para la Relación de Variables:** Se utilizó la metodología de Hoshin Planning para evaluar las relaciones entre variables clave, incluyendo las relaciones entre objetivos ambientales y aspectos como fortalezas, debilidades y amenazas. Los resultados obtenidos proporcionaron una comprensión más profunda de cómo estos elementos se relacionan y afectan mutuamente.
- **Análisis de Resultados de las Relaciones:** Se identificaron un total de 56 relaciones, de las cuales 43 fueron consideradas como positivas, lo que representa un 76,78 %, y 13 fueron clasificadas como neutras, lo que constituye el 23,22 %. Este análisis demostró que todos los objetivos ambientales abarcan los aspectos de la política ambiental, cumpliendo así con los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 14001:2015.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- Relaciones de Debilidades vs Objetivos:** Se evaluaron las relaciones entre debilidades y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental. Se identificaron un total de 144 relaciones, de las cuales 77 fueron consideradas negativas (53,47 %) y 67 fueron clasificadas como neutras (46,53 %). Esta evaluación demostró que las debilidades pueden afectar el cumplimiento de los objetivos ambientales, lo que subraya la importancia de la mitigación de riesgos.
- Relaciones de Fortalezas vs Objetivos:** Se establecieron 96 relaciones entre las fortalezas identificadas y los objetivos ambientales. De estas relaciones, 70 fueron clasificadas como positivas y 26 como neutras. Esto destacó la disposición de la alta dirección para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y la existencia de medidas para la mejora ambiental, lo que brinda una base sólida para la gestión ambiental.
- Relaciones de Amenazas vs Objetivos:** Se analizaron 48 relaciones de amenazas frente a objetivos, de las cuales 29 fueron consideradas negativas. Este análisis enfatizó la necesidad de identificar factores externos que puedan impactar negativamente al Ministerio en términos ambientales, y la importancia de generar estrategias de mitigación.
- Conclusiones y Coherencia Institucional:** En base al análisis realizado, se concluye que las acciones estratégicas están alineadas con los objetivos definidos y son coherentes con la visión y misión del Ministerio de Salud y Protección Social. El proceso de coherencia institucional se respalda en la Ley 152 del 2004 y se evidencia en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, donde se contempla el análisis DOFA y se relaciona con los objetivos a nivel institucional.
- Alineación de la Plataforma Estratégica:** Se armonizó el plan de acción 2021 con los elementos de la plataforma estratégica y se presentó el contexto estratégico actualizado en instancias relevantes de la organización. Esto aseguró que los elementos estratégicos estuvieran orientados hacia un mismo propósito y se alinearan de manera efectiva.
- Validación y Divulgación:** Los resultados obtenidos fueron validados en un taller de planeación estratégica con el nivel directivo y se divulgó la información a los colaboradores de la entidad. Además, se dispuso en la página web del Ministerio para asegurar la transparencia y accesibilidad de la información.

Teniendo en cuenta el ejercicio de análisis de coherencia institucional, se concluye que las acciones estratégicas dan cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos, a la visión y misión del Ministerio, por lo que los elementos estratégicos de la Política y los objetivos ambientales son coherentes y aportan al contexto estratégico del Sistema de Gestión el detalle de la metodología y resultados obtenidos se encuentran en el documento soporte **ASIS01** Análisis de coherencia institucional.

Adicionalmente se realizó el ejercicio de determinación de condiciones internas y externas del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se recopiló en el documento soporte “Descripción de condiciones internas y externas”.

4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

El Ministerio de Salud y Protección Social define los requisitos de cumplimiento a las expectativas y necesidades de los grupos de valor e interés mediante los lineamientos definidos en la Guía **DESG01** Identificación y caracterización grupos de valor y de interés, es por ello por lo que las necesidades y expectativas del Sistema de Gestión Ambiental se identificaron en el formato **DESF12** Identificación y caracterización grupos de valor e interés para el proceso de Administración de bienes e insumos.

4.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental comprende todas las actividades misionales y/o administrativas del Ministerio de Salud y Protección Social que se desarrollen en las sedes del edificio Urano y la bodega de Zona Franca.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

4.4. Sistema de Gestión Ambiental

De acuerdo con alcance del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social se tiene en cuenta los siguientes procesos a los cuales aplica los requisitos, guías, formatos, programas y/o procedimientos establecidos para el Sistema de Gestión Ambiental.

N	Proceso	Tipo de Proceso	Procedimiento
1	ASI Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	Estratégico	Elaboración y Control de Documentos y Registros.
			Administración de Riesgos Institucionales.
			Administración del Sistema Integrado de gestión
			Oferta Institucional
			Medición de la satisfacción de salidas en partes interesadas
			Gestión integral del Cambio
			Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión
			Planes de mejora
2	DES Direccionamiento Estratégico	Estratégico	Formulación y evaluación políticas públicas del Sgsss.
			Fortalecimiento capacidades técnicas de los actores del Sgsss.
			Elaboración de Estudios e Investigaciones Institucionales o Sectoriales
			Formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública.
			Formulación y seguimiento al plan de acción
			Formulación, medición, análisis de indicadores de gestión
			Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial.
			Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico Institucional.
3	GCM Gestión de las Comunicaciones Públicas y Estratégicas	Estratégico	Gestión de la Comunicación Externa
			Gestión de la Comunicación Interna
			Producción de Piezas de Comunicación
			Gestión de Comunicaciones físicas y/o Digitales
4	GSC Gestión de Servicio al Ciudadano	Estratégico	Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones
			Servicio a los ciudadanos a través de los diferentes canales de interacción
5	GVT Gestión para Innovación y Adopción de las Buenas Prácticas de TIC	Estratégico	Implementación o Adopción de Buenas Prácticas de TIC
			Emisión de Conceptos Técnicos Frente a Proyectos con Componente TIC
			Emisión de concepto técnico frente a solicitudes de información a los actores del Sistema general de seguridad social integral.
6	GCR Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales	Estratégico	Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales
7	TED Transversalización del Enfoque Diferencial	Estratégico	Gestión para Inclusión del Enfoque Diferencial en las Políticas, Planes, Programas y Proyectos en Salud y Protección Social, para Personas en Vulnerabilidad, Familias y Colectivos.
8	GPP Gestión de Políticas Públicas	Misional	Los procedimientos se encuentran en proceso de actualización teniendo en cuenta la transición de salida del proceso de Direccionamiento Estratégico.
9	APF Análisis de Recursos del SGSSS y Planeación Financiera Territorial	Misional	Elaboración documentos sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud
			Planes Financieros Territoriales de Salud

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

N	Proceso	Tipo de Proceso	Procedimiento
			Saneamiento Financiero del Sector
10	CVS Ciclo de Vida y Reingeniería de Sistemas de Información	Misional	Gestión del Desarrollo y/o Mantenimiento de Software Misional Realización de Cruces y Extracción de Datos Gestión de la Mesa de Ayuda Tecnológica Misional
11	THS Desarrollo del Talento Humano en Salud	Misional	Docencia servicio en los programas de formación del área de la salud Pertinencia de Nuevos Programas de Educación Superior del Área de la Salud Becas Crédito en Salud Información y conocimiento del talento humano en salud Servicio Social Obligatorio
12	PSS Gestión de la Prestación de Servicios en Salud	Misional	Gestión de actualización de las normas de Habilitación de Servicios de Salud, Organizaciones Funcionales y Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud. Habilitación de Unidades Funcionales para la Atención Integral del Cáncer – UFCA y UACAI Emisión de concepto técnico de viabilidad y seguimiento a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Gestión del riesgo de desastres en salud Gestión de Guías de Práctica Clínica Seguimiento a la ejecución de transferencias o asignaciones de recursos a entidades beneficiarias o ejecutoras.
13	GPS Gestión de la Protección Social en Salud	Misional	Exclusiones y Ampliación Progresiva del Plan de Beneficios Promoción de la Participación Social en Salud Costos y Tarifas Afiliación Colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral
14	GIP Gestión de las Intervenciones Individuales y Colectivas para la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Misional	Evaluación integral del empaquetado y etiquetado de productos de tabaco y sus derivados Definición, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
15	GMT Gestión de Medicamentos y Tecnologías en Salud	Misional	Regulación de los precios de medicamentos Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores de drogas y productos que los contengan. Gestión del Laboratorio Farmacéutico del FNE de los Medicamentos Monopolio del Estado Cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
16	IFD Integración de Datos de Nuevas Fuentes al Sistema de Gestión de Datos	Misional	Creación de Cubos de Información en la Bodega de Datos de SISPRO Atención a solicitudes de información misional en bodega de datos de SISPRO
17	PSP Planeación, Monitoreo y Evaluación de los Resultados en Salud Pública	Misional	Planeación de la Salud Pública Vigilancia en Salud Pública Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información
18	ABI Administración de Bienes e Insumos	Apoyo	Administración de Bienes Administración de Insumos Administración del Parque Automotor

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

N	Proceso	Tipo de Proceso	Procedimiento
			Administración de Servicios de Apoyo Logístico
19	PEL Patrimonios Autónomos y Entidades Liquidadas	Apoyo	Supervisión de Contratos Fiduciarios Sentencias judiciales condenatorias Expedición de actos administrativos Orden Secuencial de Pagos Certificaciones de Entidades Liquidadas
20	SIM Administración de Sistemas de Información	Apoyo	Ingreso de Aplicaciones Misionales al Centro de Datos Externo Actualización de las Bases de Datos de los Sistemas de Información Misionales Gestión de solicitudes de infraestructura y seguridad para los Sistemas de Información Misionales Gestión para la Instalación de Parches Mensuales Monitoreo de las Aplicaciones Misionales
21	GST Gestión de Soporte de las Tecnologías	Apoyo	Gestión de Servicios Tecnológicos Provisión de Soluciones Tecnológicas
22	GTH Gestión del Talento Humano	Apoyo	Provisión de Empleos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción. Evaluación del Desempeño / Acuerdos de Gestión Novedades de Personal, Remuneración y Prestaciones Formación y Capacitación Bienestar e incentivos Comisiones de Servicio al Exterior Certificaciones Retiro
23	GDO Gestión Documental	Apoyo	Planeación de la Gestión Documental Administración de Correspondencia Administración de archivos Consulta y Préstamo de Documentos
24	GFI Gestión Financiera	Apoyo	Elaboración del anteproyecto de presupuesto Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal Registro presupuestal del compromiso Registro contable y generación de la obligación Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos Registro contable de actividades económicas y financieras del Ministerio de Salud y Protección Social Presentación de la Información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios G Registro contable de Demandas y Litigios Pago de compromisos adquiridos Identificación de ingresos, reintegros y devoluciones Programación y utilización del PAC Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

N	Proceso	Tipo de Proceso	Procedimiento
			Salud y Protección Social. (MPSP-FNE)
			Gestión de comisiones, desplazamientos y viáticos al interior del país
			Registro de creación, modificación y/o eliminación de usuarios en el aplicativo SIIF Nación
			Generación, registro, seguimiento, control, cobro y recaudo de cartera.
			Registro de cuotas partes pasivas a cargo del Ministerio.
25	GJA Gestión Jurídica	Apoyo	Jurisdicción Coactiva
			Atención de Asuntos Normativos y Conceptos
			Defensa Legal
			Acciones Constitucionales
			Pago condenas – Acciones de Repetición
26	GCO Gestión de Contratación	Apoyo	Solicitud, Supervisión y Cierre de Procesos Contractuales
27	CEV Control y Evaluación de la Gestión	Evaluación	Auditorías Internas de Gestión
			Evaluación y seguimiento a la gestión institucional
			Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República
28	GYP Gestión y Prevención de Asuntos Disciplinarios	Evaluación	Evaluación de las novedades disciplinarias
			Aplicación del procedimiento ordinario
			Aplicación del Procedimiento Verbal
			Gestión Preventiva Disciplinaria

5. LIDERAZGO

5.1. Liderazgo y compromiso

La Alta Dirección, representada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ha demostrado su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental. Su participación abarca la toma de decisiones en relación con las responsabilidades establecidas en el artículo 12 de la Resolución 2363 de 2018. Dicha resolución tiene por objeto la creación, conformación y definición de funciones de varios órganos de asesoría y coordinación en el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como parte de la Alta Dirección, asume la responsabilidad de liderar y respaldar las iniciativas, políticas y objetivos ambientales de la organización. Sus acciones y decisiones son fundamentales para garantizar que se asignen recursos adecuados, se fomenten prácticas sostenibles y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa ambiental.

Este compromiso y enfoque de la Alta Dirección son esenciales para el éxito y la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental dentro del Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

5.2. Política ambiental

De acuerdo con la norma ISO 14001:2015 el Ministerio de Salud y Protección Social formulo y aprobó su política ambiental en la cual se encuentran los compromisos explícitos de:

- Proteger el medio ambiente
- Cumplir con los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y con otros asumidos voluntariamente
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, mejorando su desempeño ambiental

La política ambiental se encuentra en el documento **ASIS09** Política ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social la cual es validada y aprobada por el Comité de Evaluación y desempeño de acuerdo con sus funciones establecidas mediante Resolución 3035 de 2018 por la cual se crea y se conforma el comité sectorial de evaluación y desempeño”

5.3. Roles, responsabilidades y autoridades

Loa roles y responsabilidades frente al Sistema de Gestión Ambiental se encuentran registrados en el documento **ASIS09** Política ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social.

6. PLANIFICACIÓN

Para la planificación del Sistema de Gestión Ambiental se establece los requisitos para que el Ministerio establezca un enfoque sistemático para la identificación de aspectos ambientales significativos, la evaluación de los riesgos y oportunidades, y la definición de objetivos ambientales.

Adicionalmente la planificación ambiental no solo se centra en los aspectos negativos del impacto ambiental, sino también en la identificación de áreas donde el Ministerio puede generar un impacto positivo en el entorno. Además, este capítulo considera la gestión de cambios que puedan influir en el sistema de gestión ambiental, asegurando que la organización se adapte y mantenga su compromiso con la mejora continua. Es crucial que esta planificación esté completamente integrada en todos los niveles y procesos, promoviendo la comunicación efectiva y la conciencia de los funcionarios y/o colaboradores sobre su contribución al logro de los objetivos ambientales.

6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social alineada a la **ASIS06** Política de Administración de Riesgos Institucionales, se realiza la identificación y valoración del riesgo del Sistema de Gestión Ambiental el cual se definió como “Posibilidad de afectación reputacional y económica por fallas en la implementación y administración del Sistema de Gestión Ambiental debido a inadecuada planeación y comunicación efectiva del sistema así como la falta de recursos e incumplimiento de los requisitos normativos ambientales aplicables al desarrollo de las actividades del MSPS.”. Dicho riesgo se monitorea trimestralmente, donde se identifica el funcionamiento normal de los controles definidos para evitar la materialización de este. Este seguimiento se realiza por medio del aplicativo MIGESTION.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

6.1.2. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Mediante la metodología definida en la **ABIF68** Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se realizó la definición de los controles para los impactos ambientales negativos identificados con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar estos efectos negativos sobre el medio ambiente. Es importante resaltar que esta matriz se actualiza cada año y se monitorea mensualmente los controles definidos.

6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos

En la **ABIF64** Matriz de cumplimiento de requisitos legales del SGen y SGA, se han identificado los requisitos legales aplicables en materia ambiental para el Ministerio, donde se identificó los requisitos específico de cumplimiento los cuales se monitorean trimestralmente con el fin de verificar que se esté dando cumplimiento a dichas especificaciones normativas.

6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos

Los objetivos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio se definen en el documento de la política ambiental, los cuales se encuentran recopilados en la plataforma estratégica de Mi Gestión, para su consulta en el documento **ASIS09** Política ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2.1. Planificación de los cambios

En el contexto del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, la naturaleza dinámica de los procesos y las continuas transformaciones generadas por la complejidad del sector al que pertenece, enfatizan la necesidad de estar preparado para enfrentar situaciones cambiantes. Esto es fundamental para evitar interrupciones en la consecución de los objetivos institucionales. Cuando surge la necesidad de implementar modificaciones en el Sistema de Gestión Ambiental, el Ministerio aborda estas situaciones de manera controlada y planificada.

En el proceso de gestión del cambio, se prioriza la integridad del Sistema, asegurando que la prestación del servicio no se vea afectada y que se cumplan los requisitos establecidos. Así se preserva tanto la satisfacción de los clientes como de las partes interesadas. También se evalúa la disponibilidad de recursos para la implementación de los cambios, lo cual es un elemento esencial en su planificación. La alta gerencia juega un papel decisivo en la toma de decisiones relativas a cambios fundamentales en el Sistema, como ajustes a la política ambiental, objetivos, alcance y otros componentes que influyan en su estructura.

Vale la pena resaltar que los cambios planificados deben seguir el principio de mejora continua y mantener la estabilidad del Sistema. Las instancias de planificación incluyen la Revisión por la Alta Dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como la supervisión por parte del Líder del Sistema de Gestión Ambiental y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Para abordar los cambios, el Ministerio ha desarrollado una metodología estructurada que facilita la identificación y gestión oportuna de estos. Esta metodología engloba actividades de planificación, análisis, implementación y seguimiento, dentro del marco del procedimiento **ASIP08** de Gestión Integral del Cambio. Su objetivo es fomentar una adaptación fluida al cambio,

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

mantener la coherencia del sistema de gestión y asegurar la satisfacción tanto de los clientes como de las partes interesadas involucradas en el proceso.

7. APOYO

7.1. Recursos

El Ministerio de Salud y Protección Social asigna los recursos necesarios para garantizar la ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental y la búsqueda constante de la mejora ambiental. Esta asignación se integra en la planificación anual del presupuesto, que es desarrollada por la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Gestión de Operaciones y la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Adicionalmente, se destaca la disponibilidad de instalaciones administrativas apropiadas para brindar servicios a los ciudadanos en Bogotá, D.C. La sede central URANO, ubicada en la Carrera 13 No. 32-76, y la bodega de Zona Franca, la cual constituye una infraestructura vital que opera bajo los procedimientos de administración de bienes y servicios de apoyo logístico (**ABIP01** y **ABIP04** respectivamente). Esta infraestructura es esencial para llevar a cabo las operaciones y actividades que respaldan el Sistema de Gestión Ambiental. Adicionalmente se resalta que el Ministerio dispone del recurso humano necesario e idóneo, para la operación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

7.2. Competencia

Dentro del ámbito del Sistema de Gestión Ambiental, el Ministerio ha establecido las competencias esenciales requeridas por los servidores públicos y colaboradores que operan bajo el ámbito de influencia y afectan directamente al desempeño ambiental y al Sistema de Gestión Ambiental. Estas competencias son meticulosamente definidas con el respaldo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano y documentadas en el **GTHM01** Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los puestos de trabajo de la entidad. Además, las responsabilidades y funciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental están claramente delineadas en el numeral 5.3 de este manual.

En un esfuerzo por fomentar el desarrollo continuo de las competencias, el Ministerio ofrece educación y formación tanto a nivel individual como grupal y organizacional. Esta estrategia educativa se rige por la Estrategia de Formación y Capacitación y se implementa mediante el procedimiento **GHTP07** Formación y capacitación. El uso de herramientas virtuales y sesiones de capacitación presenciales contribuyen a este proceso, con una planificación que está alineada con el **GTHS01** Plan institucional de capacitación y que se incorpora en las actividades preestablecidas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.

Para garantizar una efectiva implementación de las competencias, el Proceso de Gestión del Talento Humano lleva a cabo evaluaciones de impacto en los casos en que la duración de las capacitaciones excede las 20 horas, esto mediante el formato **GTHF26** Evaluación de Impacto de Capacitaciones.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

Toda la información vinculada con las competencias del personal es accesible en el entorno virtual Salud Net, específicamente en el apartado de Entorno Laboral Saludable, Formación y Capacitación. Esta documentación también está respaldada en los procedimientos **GTHP07** Formación y capacitación y **GTHP01** Provisión de empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

Con respecto a los contratistas que tienen influencia directa en el desempeño ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental, las competencias requeridas para su labor se determinan según los requisitos establecidos en los documentos de Estudios Previos, en consonancia con las necesidades específicas de cada contrato. Además, la evaluación del cumplimiento de estas exigencias se lleva a cabo durante la fase precontractual, en línea con los procedimientos de contratación que han sido previamente definidos por el Ministerio.

7.3. Toma de conciencia

Dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental es de vital importancia promover la conciencia en relación con varios aspectos clave como:

- La comprensión y adhesión a la política ambiental.
- El papel crucial que desempeñan en la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo el logro de objetivos y metas ambientales y los beneficios de mejorar el desempeño ambiental.
- El impacto que sus actividades o conductas pueden tener en el entorno y el rendimiento ambiental.
- Las consecuencias de no cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- El entendimiento de los costos asociados con prácticas no sostenibles y las posibles economías derivadas del cumplimiento de metas y un desempeño ambiental óptimo.
- La familiarización con la normativa interna relacionada con aspectos que afectan la gestión ambiental de la entidad.
- El conocimiento de las estrategias empleadas por la entidad para implementar la política ambiental.

Cabe destacar que la sensibilización es liderada por la alta dirección de la entidad y se dirige a todos los servidores públicos y/o contratistas, con el propósito de modificar comportamientos y reducir resistencias al cambio.

Los temas que requieren conciencia pueden evolucionar con el tiempo, incorporando nuevas temáticas consideradas relevantes. Estos cambios se socializan en las reuniones regulares del Equipo de Gestión Ambiental.

La promoción de la conciencia se lleva a cabo mediante la difusión de información relevante para el Sistema de Gestión Ambiental a través de herramientas de comunicación disponibles. Toda persona en el Ministerio ya sea empleado de planta o contratista, tiene acceso al material informativo del Sistema de Gestión Ambiental, el cual se encuentra disponible en la intranet.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

7.4. Comunicación

A partir de la información existente en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, se construye la matriz **GCMF06** Información interna y externa a comunicar, para el proceso de bienes y servicios ABI, la cual describe el procedimiento asociado, el momento en que se comunica, los canales de comunicación utilizados y los usuarios internos y externos establecidos. Este diligenciamiento se realiza teniendo en cuenta los procedimientos **GCMP01** Gestión de la Comunicación Externa y **GCMP02** Gestión de la Comunicación Interna.

7.5. Información documentada

Para garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con una estructura documental debidamente identificada y estructurada, acorde con los estándares de imagen y presentación establecidos institucionalmente. La información documentada se encuentra administrada en el Aplicativo MiGestión Modulo de documentos, de acuerdo con la metodología del procedimiento **ASIP01** Elaboración y Control de Documentos, donde se establecen las directrices para el acceso, distribución, recuperación y utilización, de los diferentes tipos de documentos que contemplan los procesos y procedimientos del Ministerio.

8. OPERACIÓN

8.1. Planificación operacional

Con el fin de operar el Sistema de Gestión Ambiental se identificó la necesidad de construir 6 programas de gestión los cuales están contruidos de acuerdo con los principios de ciclo de vida y responden a la política y objetivos ambientales, estos se encuentran como documento soporte al presente manual.

- Programa ahorro y uso eficiente recurso hídrico
- Programa ahorro y uso eficiente recursos energético
- Programa gestión integral de residuos sólidos
- Programa de consumo sostenible
- Programa de movilidad Urbana Sostenible
- Programa de Adaptación al cambio climático

El seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de cada uno de los programas se encuentra a cargo de los lideres del Sistema de Gestión Ambiental.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

8.2. Preparación y respuesta ante emergencias

Para la preparación y respuesta ante emergencias de carácter ambiental dentro del **GTHS10** Plan de emergencias Edificio Urano y **GTHS11** Plan de emergencias Zona Franca, se encuentra definida la metodología para la identificación y valoración de los posibles riesgos incluidos los ambientales que pueden contribuir a la materialización de una emergencia, de igual forma se establecen las medidas de respuesta ante la materialización de esta.

Para la identificación de las potenciales emergencias ambientales se sigue el siguiente procedimiento:

Ilustración 1. Identificación de potenciales emergencias ambientales



Fuente: ISO 22320:2018 Security and resilience — Emergency management — Guidelines for incident management. Ginebra: International Organization for Standardization.

A partir de la metodología establecida por el Ministerio las emergencias ambientales que pueden desencadenar en emergencias ambientales son:

- Fugas y derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones), bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros).
- Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables).
- Gestión inadecuada de residuos sólidos: convencionales (aprovechables y no aprovechables) , peligrosos (Envases de rodenticidas y plaguicidas, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías de litio de las UPS, entre otros), hospitalarios y similares(Biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes),incumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental vigente; tanto en la gestión interna como en la prestación de servicios por parte de proveedores de: fotocopiado, mantenimiento de extintores, transporte, mantenimiento de instalaciones, suministro de combustible, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de plantas eléctricas, aseo y cafetería, suministro de materiales de oficina.
- Fugas internas de agua que alteren el promedio de consumo.
- Vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad.

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- Fuga de gas refrigerante/gas natural.
- Operar parque automotor que no apruebe la revisión Tecno mecánica y de gases.
- Operar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo

Las medidas de control se encuentran definidos en la **ABIF68** Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el procedimiento **DESP07** Formulación, medición, análisis de indicadores de gestión, realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos para sus procesos y sistemas de gestión a través de los indicadores de desempeño. Con esta metodología se busca estructurar un sistema de medición que integre el diseño, implementación, seguimiento y análisis de dichos indicadores, con el fin de identificar desviaciones o tendencias que permitan la toma de decisiones a nivel institucional.

Mediante la implementación del Sistema de Gestión se realiza medición y análisis de la eficacia de los planes de acción para alcanzar los objetivos ambientales, así como el cumplimiento de los indicadores de los programas que operativizan el Sistema de Gestión Ambiental.

9.2. Auditoría Interna

Los procesos del Ministerio de Salud y Protección Social son sometidos a revisión en jornadas de Auditoría Interna, con el fin de determinar hallazgos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO 14001:2015 y los requisitos establecidos para el Sistema. El Ministerio cuenta con un procedimiento detallado con el ciclo de planificación, establecimiento e implementación de un ciclo auditor, considerando los requisitos que atañen general y específicamente a un proceso. Para ello, en cada formato **ASIF01** caracterización, el proceso contiene los requisitos de norma que son compatibles con el objetivo y alcance respecto al sistema, y así hacer una revisión detallada del cumplimiento de estos. Adicional, se cuenta con equipos de personas capacitadas en principios y técnicas de auditoría que apoyan el buen desarrollo de las auditorías. Para profundizar más en las actividades de la auditoría interna, se puede consultar el procedimiento ASIP09 Auditoría del sistema integrado de gestión.

9.3. Revisión por la dirección

Para la Revisión por la Dirección se hará seguimiento a la siguiente información de entrada por lo menos una vez al año, donde la revisión por la dirección debe incluir consideraciones sobre:

- a) El estado de las acciones desde revisiones por la dirección previas
- b) Los cambios en:
 1. Las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental;
 2. Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidas los requisitos legales y otros requisitos;
 3. Sus aspectos ambientales significativos;
 4. Los riesgos y oportunidades;

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIM07
	MANUAL	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión:	02

- c) El grado en el cual se han cumplido los objetivos ambientales;
- d) La información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
 1. No conformidades y acciones correctivas;
 2. Resultado de seguimiento y mediciones;
 3. Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
 4. Resultados de la auditoría;
- e) Adecuación de recursos
- f) Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas;
- g) Las oportunidades de mejora continua

Como resultado de la revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Ambiental se determinan las oportunidades de mejora, cambios en el sistema y necesidades de recursos.

10. MEJORA

10.1. Generalidades

El Ministerio ha establecido el procedimiento **ASIP10** Planes de Mejora, y la Guía **ASIG11** Planes de Mejora, el cual tiene como fin orientar el emprendimiento de acciones para evitar la recurrencia de no conformidades.

10.2. No conformidad y acción correctiva

Con el fin de llevar el control de las acciones definidas se cuenta con el Aplicativo MiGestión Modulo planes de mejora, la cual administra la información sobre todas las acciones que se han formulado por diferentes fuentes que originaron las no conformidades, el proceso al que pertenecen, la descripción de las no conformidades, las causas que las originaron, el responsable de ejecutarlas, el tipo de acción, las fechas en que se van a ejecutar, y su estado.

10.3. Mejora continua

Resultado de la revisión al sistema de gestión de la calidad se formulan acciones de mejora teniendo en cuenta las salidas de la revisión, así como las conclusiones y recomendaciones dadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: Ana Sofia Rojas Carpio Contratista- Grupo de Administración de Servicios de Apoyo Logístico	Nombre y Cargo: Ronald Alexander Quintero Coordinador de grupo de administración de servicios de apoyo logístico	Nombre y Cargo: Diana Milena Hernández Subdirectora administrativa
Fecha: 26 de marzo de 2025	Fecha: 26 de marzo de 2025	Fecha: 02 de mayo de 2025